|  |
| --- |
| C:\Users\comas\AppData\Local\Temp\Rar$DRa0.735\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg**2º Diálogo del GADT en la web sobre la CMDT**  **30 de abril de 2020, en línea** |
|  |
| **2º Diálogo del GADT en la web sobre la CMDT** |
| **Fecha: 24 de abril de 2020** |
| **Título: Documento de antecedentes** |
|  |

Antecedentes

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones ("CMDT") se celebra cada cuatro años y establece el programa de desarrollo del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones ("UIT-D"). La CMDT ofrece además una oportunidad única para que la comunidad internacional se reúna y examine el futuro del sector de las TIC y su contribución al desarrollo social y económico.

El 24 de marzo de 2020, la BDT organizó su primer [Diálogo en la web sobre la CMDT](https://www.itu.int/es/ITU-D/Conferences/TDAG/Pages/TDAG25/default.aspx) en que los participantes tuvieron la oportunidad de discutir y facilitar su contribución acerca de la manera de mejorarla efectividad de la CMDT-21. Aunque las circunstancias impidieron que los miembros se reunieran en persona, más de 200 participantes tomaron parte activa en los debates.

Basándose en los resultados de este primer evento, se invita nuevamente a los miembros a reunirse el 30 de abril de 2020. Esta vez se invita a los miembros a estudiar propuestas concretas destinadas a mejorar el proceso preparatorio, el formato y el contenido de la conferencia.

El presente documento de antecedentes tiene por objeto facilitar las deliberaciones y no debe considerarse exhaustivo. Los resultados de este segundo Diálogo por Internet servirán de aportación clave para el proceso de preparación y planificación de la CMDT-21 y serán examinados por el GADT en su reunión del mes de junio.

|  |
| --- |
| **Tema 1: Proceso preparatorio** |

| Propuestas | Disposición/comentario legal  o de procedimiento pertinente |
| --- | --- |
| **1.1** La UIT podría poner en marcha un proceso preparatorio interregional de la conferencia de carácter oficial. El objetivo de estas reuniones preparatorias interregionales (RPI) sería fomentar el acuerdo entre las regiones sobre cuestiones clave antes de la conferencia. Podrían organizarse tres RPI presenciales, cada una de las cuales se celebraría consecutivamente a las RPR 2, 4 y 6, respectivamente. | La Resolución 31 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT resuelve encargar al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones que organice una reunión preparatoria regional (RPR) para cada una de las seis regiones (si la región interesada lo estima oportuno). |
| **1.2** La Oficina podría asesorar y ayudar a las ORT en sus preparativos para la conferencia, manteniendo su independencia. Esta tarea incluiría asesorar a las ORT acerca del resultado del proceso de racionalización emprendido por el GADT y proponer enmiendas editoriales a las Resoluciones, según proceda. |  |

|  |
| --- |
| **Tema 2: Contenido y estructura** |

|  |  |
| --- | --- |
| Propuestas | Disposición/comentario legal  o de procedimiento pertinente |
| **2.1** Los principales debates en la CMDT podrían girar en torno a la forma de abordar y financiar los desafíos en materia de desarrollo identificados durante el proceso preparatorio. Toda medida aprobada debería estar vinculada o bien al presupuesto actual del UIT-D o a las promesas de contribuciones hechas antes o durante la conferencia. | Las funciones de la CMDT se reflejan en los Artículos 22 de la Constitución de la UIT y 16 del Convenio de la UIT.  La Sección 1 de la Resolución 1 trata de la estructura de la CMDT mientras que el CV213 trata de la preparación y adopción del orden del día de la conferencia. |
| **2.2** La CMDT podría considerar la posibilidad de delegar en el GADT el debate sobre el plan estratégico de la UIT como preparación para la siguiente PP, teniendo en cuenta los resultados de la CMDT.  **2.3** La sesión política de alto nivel (que incluye la presentación de declaraciones políticas) podría volverse a destinar a eventos temáticos [detalles en el tema 4] para abordar retos del desarrollo y prioridades claramente identificadas.  **2.4** Los debates sobre las Resoluciones podrían derivarse principalmente de los resultados de las reuniones anteriores del GADT, en las que se emprenderían esfuerzos de racionalización. | Con arreglo a la Constitución y el Convenio de la UIT, la CMDT no está obligada a examinar la contribución del UIT-D al plan estratégico de la UIT. Sin embargo, esta tarea se refleja en la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017), en particular en el Artículo 1.8.2. Dado que la Resolución 1 es competencia de la CMDT, puede ser modificada por la conferencia, si así lo desea. |
| **2.5** Las Cuestiones de las Comisiones de Estudio podrían determinarse durante el proceso preparatorio, con arreglo a las necesidades de los miembros y las prioridades regionales e interregionales.  **2.6** Podría mejorarse el mapa de correspondencias de las Cuestiones de las Comisiones de Estudio del UIT-T respecto de las del UIT-D y del UIT-R respecto de las del UIT-D con el fin de identificar posibles áreas de solapamiento o convergencia. |  |
| **2.7** Las ORT podrían elaborar un número limitado de "prioridades regionales", basándose en el ámbito de desarrollo definido de la conferencia. Se podría alentar a las ORT a que identifiquen prioridades comunes entre las regiones que podrían aplicarse dentro de las limitaciones presupuestarias de la BDT o vinculadas a las promesas y compromisos contraídos antes de la conferencia o durante ella. |  |

|  |
| --- |
| **Tema 3: Implicación de las partes interesadas** |

|  |  |
| --- | --- |
| Propuestas | Disposición/comentario legal  o de procedimiento pertinente |
| **3.1** Crear listas de destinatarios con los participantes invitados clave por grupo de mandantes, incluida una breve lista de "estrellas", y gestionar el proceso de selección/invitación dentro de los plazos previstos.  **3.2** Mejorar y perfeccionar los actos preparatorios existentes o crear otros nuevos para implicar a los participantes destinatarios. | En el Artículo 25 del Convenio y el Artículo 3 del Reglamento General se aborda la cuestión de las invitaciones/admisión a la CMDT. Los derechos de los Miembros de Sector y los Observadores se abordan en el Artículo 3 de la Constitución y en la Resolución 145 de la PP, respectivamente. También pueden encontrarse disposiciones adicionales sobre los derechos de los Miembros de Sector en la Resolución 14 de la PP. |
| **3.3** Partes interesadas externas podrían "copresidir" determinadas vías y sesiones en el orden del día de la conferencia como, por ejemplo:  a) una vía centrada en los organismos y asociados de desarrollo internacionales/bilaterales;  b) una vía educativa;  c) seguimiento de la manera de financiar el ecosistema de las TIC. |  |
| **3.4** Desarrollar y ejecutar una campaña de promoción específica para la CMDT. |  |

|  |
| --- |
| **Tema 4: Eventos paralelos** |

|  |  |
| --- | --- |
| Propuestas | Disposición/comentario legal  o de procedimiento pertinente |
| Diseñar eventos paralelos para lograr repercusiones eficaces mediante una propuesta sobre temas, partes interesadas, programa y valor claros cuidadosamente seleccionados.  Con este fin, podría haber:  **4.1** Un proceso preparatorio específico para los "eventos paralelos".  **4.2** Los eventos paralelos podrían formar parte integral de la CMDT y constituir una vía de "desarrollo" como complemento del programa actual de la conferencia.  **4.3** Un proceso posterior a la conferencia después de la CMDT para seguir coordinando o implementando los resultados de los "eventos paralelos" con las partes interesadas implicadas. |  |
| Características de la vía de "desarrollo" durante la CMDT:  **4.4** La vía de desarrollo podría organizarse en torno a esferas temáticas clave, por ejemplo, las "prioridades regionales", que deberían ser diversas, interactivas y dinámicas.  **4.5** La sesión política de alto nivel (que incluye la presentación de declaraciones políticas) podría volver a destinarse a eventos temáticos para abordar desafíos de desarrollo y prioridades claramente identificadas. Las reuniones temáticas podrían tener por objeto encontrar soluciones a dichos desafíos, incluidos los aspectos financieros.  **4.6** Los oradores y el público podrían incluir 4 tipos de partes interesadas (los propietarios de problemas, los propietarios de soluciones, los propietarios de fondos y los beneficiarios) para aumentar las oportunidades de interacción y el interés.  **4.7** Los resultados de esta vía de desarrollo podrían ser propuestas e iniciativas de proyectos nuevos/finalizados en relación con los temas, expresiones de interés/compromisos para financiarlos, y planes de trabajo concretos para su seguimiento. |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_